



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/AC.31/1998/15
20 de marzo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO EN
VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 864 (1993) RELATIVA A
LA SITUACIÓN EN ANGOLA

NOTA VERBAL DE FECHA 18 DE MARZO DE 1998 DIRIGIDA AL
PRESIDENTE DEL COMITÉ POR LA MISIÓN PERMANENTE DEL
SUDÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República del Sudán ante las Naciones Unidas saluda al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola y, con referencia a su nota SCA/2/98 (4) de 6 de marzo de 1998, tiene el honor de informar al Comité de que el Gobierno de la República del Sudán ha tomado las medidas necesarias para aplicar las medidas a que se hace referencia en el párrafo 4 de la resolución 1127 del Consejo de Seguridad, de 28 de agosto de 1997.
